

RECURSOS PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

Iglesia Adventista del Séptimo Día de Norteamérica



NAD – CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS VOLUNTARIOS DEL MINISTERIO INFANTIL Y JUVENIL

Reconocimiento

Puesto que quiero el mejor de los entornos posibles para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, es importante que quienes trabajan con los niños cuenten con pautas de conducta para su propia protección y para quienes están a su cargo. Como voluntario del ministerio, espero que los padres y demás se sientan cómodos conmigo y me tengan confianza.

Mi compromiso con el ministerio voluntario Como voluntario del ministerio infantil/juvenil:

1. Como adulto, supervisaré apropiadamente y en todo momento a los niños por los que soy responsable
2. Me ayudará en la supervisión de los niños por lo menos otro adulto, de 18 años o mayor. Si se da una situación en la que soy el único adulto presente, bajo ninguna circunstancia dejaré que se quede un niño solo conmigo (“regla de las dos personas”). Esto protege tanto al niño como al adulto de posibles acusaciones.
3. Siempre pediré permiso al menor para que me permita el contacto físico, no importa de qué parte se trate, incluso si se trata de atender alguna lesión u otro problema. Esto se aplica especialmente a las zonas que normalmente están cubiertas con camisetas y pantalones cortos. Si hay alguna lesión en esta zona, hay que asegurarse de que otro adulto colabore mientras se brinda la atención.
4. Evitaré la agresión física y verbal y el castigo físico pues se consideran inapropiados y nunca deben usarse como forma de disciplina. “Tiempo de suspensión” (time out) o “sentarse en la silla” podrían ser métodos de disciplina útiles para usar con los niños.
5. Alentaré a los niños con contacto físico apropiado al abreviar los abrazos y que sean “hombro con hombro” o “de lado”. Mantendré las manos a la altura de los hombros (no más abajo). En cuanto a los niños pequeños que quieran sentarse en el regazo, los animaré a sentarse junto a mí.
6. Seré aún más cuidadoso cuando lleve a niños pequeños al sanitario. Solicitaré que otro adulto me acompañe o dejaré la puerta abierta.

7. Seré cuidadoso al realizar actividades en salas que no tengan forma de ser observadas desde fuera o dejaré la puerta abierta durante la actividad de modo que sea fácil que otros la observen.
8. Estaré dispuesto a participar en el proceso de evaluación de los voluntarios y llenaré el formulario de Información del Ministerio Voluntario como lo exige la iglesia.
9. Prestaré atención a indicaciones y síntomas de abuso infantil y me mantendré al tanto de los requisitos legales para denunciar casos de posible abuso. Además de las denuncias legales que se requieran, estoy de acuerdo en que, si me entero de conductas hacia los niños que superviso, por parte cualquier persona, que sean inapropiadas o constituyan abuso, las reportaré al pastor de la iglesia, a los ancianos o directamente al tesorero de la Asociación o al director de Risk Management.
10. Cooperaré con los dirigentes de la iglesia en la realización de los ministerios infantil y juvenil, siendo un voluntario afectuoso, amable, firme y siempre profesional. Trabajar con los niños y jóvenes no solo es un privilegio sino también una responsabilidad muy seria que debe asumirse con el mayor de los cuidados.
11. Participaré en los programas de orientación y capacitación que lleve a cabo la iglesia.
12. Mantendré en alto las normas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

* En caso de que sea imposible cumplir con todo lo anterior, cumpliré lo más posible el Código de Conducta y actuaré de buena fe en beneficio de las personas involucradas.

**Gracias por su servicio como voluntario en el ministerio infantil/juvenil
Por favor, conserve una copia de este documento como referencia.**